

## INVITACION PUBLICA

### CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022

La rectora de la Institución Educativa, de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 el literal c del artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, dando cumplimiento al literal a. del artículo 94, artículos 87 y 88 de la Ley 1474 de 2011 y al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES		
DIRECCION:	Kilometro 13 # 8-56 / Corregimiento Tablones - Palmira		
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:ietablonessecretaria@hotmail.com">ietablonessecretaria@hotmail.com</a>		
TELEFONO:	311 636 4133		
LEGISLACION APLICABLE:	Proceso de Minima Cuantia, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.		
CONDICIONES PARA PARTICIPAR:	No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley.		
PLAZO:	192 días calendario (mayo 31 a diciembre 09 de 2022)		
LUGAR:	La Institucion Educativa TABLONES, ubicada en el Kilometro 13 # 8-56 / Corregimiento Tablones - Palmira		
FORMA DE PAGO:	La I.E. pagará en cuatro pagos de forma bimestral, durante los siguientes periodos, 1er pago (mayo-junio), 2do pago (julio-agosto), 3er pago (septiembre-octubre), 4to pago (noviembre-diciembre), se debe radicar la cuenta de cobro y/o factura previo visto bueno del supervisor y acta de entrega, incluido seguridad social.		
VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO:	\$ 2,100,000 DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MDA CTE		
DISPONIBILIDAD:	000004	DE FECHA	26 DE MAYO DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO CONEXION A INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES.		

#### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

**PRESTACION DEL SERVICIO CONEXION A INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES.**

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

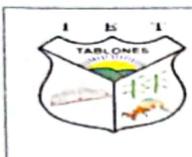
Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS

Email: [ietablonessecretaria@hotmail.com](mailto:ietablonessecretaria@hotmail.com)

Celular 316 252 91 43

1 de



**INSTITUCION EDUCATIVA DE TABLONES**  
 DANE: 2765200005564  
 NIT: 815.004.351-5  
 RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de septiembre del 2002, RESOLUCION DE APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



**INVITACION PUBLICA**  
**CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022**

**PRODUCTOS:**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	VELOCIDAD DE DESCARGA 30 MG Y VELOCIDAD DE SUBIDA 15 MG / SEDE CENTRAL	Vigencia del contrato	\$ 2,100,000

**2. (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente, su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo ORDEN en que se relacionan en los siguientes numerales:

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Carta de presentacion, esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 2 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

- 1) Formato (Anexo 2) - Modelo presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o persona natural, importante especificar valor unitario y valor total, estos valores deben tener el iva incluido en el caso que aplique.
- 2) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4) Certificado de matrícula mercantil para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal, con fecha de generación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO),deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- 7) Certificado de antecedentes judiciales (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal.

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS  
 Email: ietablonessecretaria@hotmail.com  
 Celular 316 252 91 43



**INSTITUCION EDUCATIVA DE  
TABLONES**  
DANE: 2785200005564  
NIT: 815.004.351-5  
RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de  
septiembre del 2002, RESOLUCION DE  
APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



## INVITACION PUBLICA CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022

- 8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal.
- 9) Formato (**Anexo 3**) - Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- 10) Copia de planilla pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- 11) Certificado cuenta bancaria vigente a la fecha.
- 12) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- 13) Se debe anexar experiencia como mínimo DOS (2) y máximo TRES (3) contratos y/o certificaciones de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato, donde la sumatoria de los contratos y/o certificaciones aportadas sea igual o superior al **100%** del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

- 14) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados)
- 15) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente - **solo para servicios profesionales-**

### 3. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, es decir, el valor corregido se tomara como valor propuesto. En caso de existir discrepancia y/o en caso de presentarse error entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el valor unitario.  
Las propuestas deben ser presentadas en sobre sellado en la ventanilla única de la Institución educativa donde debe contener toda la documentación requerida.

### 4. LUGAR PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS ÚNICAMENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION en el Kilometro 13 # 8-56 / Corregimiento Tablones - Palmira / en un sobre que contenga la propuesta con todos los requisitos habilitantes solicitados en este documento, el cual deberá contener la siguiente información del proponente, así: Nombre o razón social, dirección, número telefonico, correo electrónico, identificación del proceso contractual, número de folios de que consta.

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS  
Email: ietablonessecretaria@hotmail.com  
Celular 316 252 91 43

3 de 7

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE TABLONES</b> DANE: 2765200005564 NIT: 815.004.351-5 RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de septiembre del 2002, RESOLUCION DE APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013	

## INVITACION PUBLICA CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022

### 4. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	26 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:58 am	<a href="#">SECOP I</a>
PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS	27 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 11:58 am	Se recibirán en el correo Institucional <a href="mailto:ietablonessecretaria@hotmail.com">ietablonessecretaria@hotmail.com</a> o de manera física en la I.E. TABLONES / VENTANILLA UNICA - Kilometro 13 # 8-56 Corregimiento Tablones - Palmira
EVALUACION DE PROPUUESTAS	27 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:58 am	I.E. TABLONES / VENTANILLA UNICA - Kilometro 13 # 8-56 Corregimiento Tablones - Palmira
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	27 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 2:00 p.m.	<a href="#">SECOP I</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	31 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 2:00 p.m.	Se recibirán en el correo institucional <a href="mailto:ietablonessecretaria@hotmail.com">ietablonessecretaria@hotmail.com</a> y/o I.E. TABLONES / VENTANILLA UNICA - Kilometro 13 # 8-56 Corregimiento Tablones - Palmira
RESPUESTA A OBSERVACIONES	31 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 5:00 p.m.	<a href="#">SECOP I</a>
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	31 DE MAYO DE 2022 DESPUES DE LAS 5:30 pm	<a href="#">SECOP I</a>

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

### 5. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanción establecidas Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

### 6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

A solicitud de la Institución Educativa, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS

Email: [ietablonessecretaria@hotmail.com](mailto:ietablonessecretaria@hotmail.com)

Celular 316 252 91 43

4 de



**INSTITUCION EDUCATIVA DE  
TABLONES**  
DANE 2785200005584  
NIT: 815.004.351-5  
RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de  
septiembre del 2002, RESOLUCION DE  
APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



## **INVITACION PUBLICA CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022**

### **7. ADENDAS**

La Institución Educativa podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP I y serán agregadas a esta invitación. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

### **8. REGLAS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

### **9. CAUSALES DE RECHAZO**

Las siguientes son causales de rechazo:

1. Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad
2. No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas o radicadas en sitios diferentes al señalado.
3. Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
4. Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
7. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia)
8. Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso
9. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
10. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
11. Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación. Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.

**POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS**

Email: [ietablonesecretaria@hotmail.com](mailto:ietablonesecretaria@hotmail.com)

Celular 316 252 91 43



**INSTITUCION EDUCATIVA DE  
TABLONES**  
DANE: 2765200005564  
NIT: 815.004.351-5  
RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de  
septiembre del 2002, RESOLUCION DE  
APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



## **INVITACION PUBLICA CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022**

### **10. DECLARATORIA DESIERTA**

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la institución. Así mismo lo hará en los siguientes casos:

- Quando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- Quando no se presente proponente alguno.
- Quando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

### **11. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO**

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de contratación / SECOP I / [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), NO SE RESOLVERÁN CONSULTAS POR VÍA TELEFÓNICA.

Los oferentes deberán presentar consultas por escrito al correo electrónico: [ietablonesecretaria@hotmail.com](mailto:ietablonesecretaria@hotmail.com)

### **12. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La Institución Educativa, efectuará la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública. Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, y demás normas relacionadas con la materia).

### **13. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Para que la propuesta sea evaluada se necesita cumplir los siguientes criterios: CRITERIO CALIFICACIÓN JURIDICA. CUMPLE — NO CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE — NO CUMPLE

### **14. OFERTA ECONÓMICA (menor precio)**

la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando esta cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública. PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE — NO CUMPLE

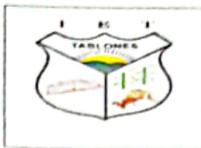
### **15. VEEDURIAS CIUDADANAS**

Para efectos de la participación ciudadana de que tratan los artículos 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003, se convoca a las veedurías ciudadanas conformadas con arreglo a la Ley, para que ejerzan control social sobre el proceso de selección al que alude la presente convocatoria.

**POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS**

Email: [ietablonesecretaria@hotmail.com](mailto:ietablonesecretaria@hotmail.com)

Celular 316 252 91 43



**INSTITUCION EDUCATIVA DE  
TABLONES**  
DANE: 2765200005564  
NIT: 815.004.351-5  
RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de  
septiembre del 2002, RESOLUCION DE  
APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



## **INVITACION PUBLICA CONTRATACION MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.003-IETB-2022**

### **16. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De acuerdo a los lineamientos fijados por la Institución Educativa los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

**Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL**  
Rectora I.E. TABLONES  
Institucion Educativa Tablones

**POR UNA COLOMBIA EN PAZ Y UN CAMPO LLENO DE SUEÑOS**  
Email: [ietablonessecretaria@hotmail.com](mailto:ietablonessecretaria@hotmail.com)  
Celular 316 252 91 43

7 de